



NORMAS PARA LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

NORMAS PARA LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO.

Obligatoriedad de las prácticas.

Las prácticas de laboratorio son **obligatorias en su totalidad**, para todos los alumnos matriculados en asignaturas con prácticas de laboratorio.

El CONTROL DE LA ASISTENCIA se realizará mediante la firma del alumno en el momento de incorporarse cada día a las prácticas, y será imprescindible para poder ser calificado al finalizar el curso.

La ausencia sin justificación a las prácticas significará automáticamente una calificación negativa en la asignatura correspondiente.

Grupos de prácticas.

Al inicio de cada curso se establecerán los grupos de prácticas, los cuales, una vez consensuados y publicados, permanecerán invariables.

Los grupos de prácticas definitivos se publicarán en los tabloneros oficiales de la Escuela de Enfermería y Podología.

Presentación del alumno a la práctica de laboratorio.

El alumno debe asistir y presentarse a las prácticas, con el equipo y material requerido, con puntualidad a la hora establecida por los horarios publicados al efecto.

Para la realización de las prácticas clínicas, es obligatorio e imprescindible la asistencia a las mismas portando el material/instrumental requerido por la práctica a realizar.

Relación de material orientativo de prácticas de laboratorio.

Material de ortopodología (imprescindible para Ortopodología I y II):

- Lápiz vidriográfico.
- Lápiz dermatográfico.
- Lápiz y goma de borrar.
- Gafas de protección.
- Paño de adaptación.
- Cinta métrica.
- Bol de goma de 1 litro.
- Espátula metálica.
- Bata de ortopodología.
- Tijeras.
- Bolígrafo.

Material de exploración (imprescindible para Clínica Podológica Integrada I, II y Podología General):

- Lápiz vidriográfico.
- Lápiz dermatográfico.
- Goniómetro.
- Regla de Perthes.
- Cinta métrica.
- Martillo de Reflejos.
- Plomada.
- Tijeras.
- Bolígrafo.

Material de quiropodología (imprescindible para Quiropodología I)

"Es imprescindible que cada alumno asista con todo este material, cuando se inicien las Prácticas de Laboratorio, para poder realizar las Prácticas de Quiropodología I."

- 2 Mangos de bisturí nº 3 (uno de ellos deberá ser con regleta)
- 1 Mangos de bisturí nº 4
- 1 Pinza de disección sin dientes (aproximadamente 14 cm)
- 1 Pinza de Adson sin dientes (aproximadamente 12 cm)
- 1 Mosquito sin dientes
- 1 Porta agujas
- 1 Cucharilla o cureta doble
- 1 Alicata de uñas grande o triple articulación no curvo
- 1 Alicata de uñas pequeño recto (punta fina)
- 1 Tijera grande curva punta aguda/roma
- 1 Tijera pequeña recta punta fina (tipo bordadora o iris)
- 1 Gubia fija nº 1 a 2
- 1 Fresa punta de diamante (no puntiaguda)
- 1 Fresa acero único corte, corte fino
- 1 Fresa acero único corte, corte fino (un poco mas ancha)
- 1 Fresa de talones
- 1 Gafas de protección
- 1 Caja de instrumental (jaula de malla metálica de acero inoxidable, de dimensiones: Al 55, An 150, Fo 225 y abertura de malla 1-2mm)
- 1 Caja de para guardar el instrumental embolsado (opcional)

Adicionalmente para las prácticas de tercer curso de las asignaturas de Clínica Podológica Integrada II y Quiropodología II será necesario además el siguiente material

- **1 Fresa de diamante de punta fina**
- **1 Fresa de acero de doble corte grueso**

Es obligatoria la identificación del instrumental, mediante grabado del nombre.

Tanto la Clínica Universitaria de Podología, como la escuela de Enfermería y Podología, no se responsabilizan del extravío del material o instrumental de prácticas del alumno.

Adicionalmente para las prácticas de tercer curso de las asignaturas de Clínica Podológica Integrada II y Quiropodología I y II será necesario además el siguiente material

Los equipos podológicos.

Los laboratorios de la Escuela de Enfermería y Podología está dotada con diferentes equipos para la realización de las prácticas (pulidoras, sillón electromecánico, bancos de marcha computerizado, camillas, etc...).

Al iniciar las prácticas, el alumno conectará los diferentes equipos necesarios para la realización de las mismas, desconectándolos al finalizar la práctica.

Durante la realización de las prácticas el alumno es responsable del trato y cuidado del equipo que está utilizando, poniendo en conocimiento del profesor cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento de los mismos.

Normas generales de actitud y comportamiento.

Durante la realización de las prácticas de laboratorio, el alumno debe de observar las siguientes NORMAS de comportamiento:

- Puntualidad a las prácticas con el uniforme y material necesario.
- Durante la realización de las prácticas, el alumno debe de mantener una actitud de atención, colaboración y respeto con los profesores y sus propios compañeros.
- El alumno no podrá ausentarse de los laboratorios en horas de prácticas sin una justificación o sin la autorización del profesor correspondiente.
- Es de obligatorio cumplimiento que el alumno se presente a la práctica con el material requerido y puntualmente a la hora establecida en los horarios publicados a tal efecto.
- Durante la estancia en los laboratorios no se permite:
 - Comer, beber o fumar.
 - Comportamientos inapropiados, como gritos, silbidos, etc...
 - La realización de actividades que no pertenezca estrictamente a las prácticas (leer, estudiar....).
 - Hacer uso del teléfono móvil.

Uniformes de prácticas:

1. Bata de laboratorio.

- Bata blanca, de manga larga con puño.
- Abotonada por delante.
- Con bolsillos.

2. Pijama de prácticas clínicas.

- Pijama blanco, manga corta o larga.
- Cuello redondo tipo mao.
- Abotonado por delante.
- Con bolsillos.

3. Calzado de prácticas clínicas.

- Calzado blanco de tipo sanitario.
- Totalmente cerrado.
- Preferible con cierre de velero o acordonado.